



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

13 MAYO 2015

Acta Nº 34

Res. Nº 15

Exp. Nº 5/3555/15

Trámite Nº 204/15

PAEMFE/ME/mht

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de la División Planeamiento Educativo del Consejo de Formación en Educación, para financiar actividades de salidas a territorio de docentes integrantes del grupo de formadores digitales.

RESULTANDO: Que están previstas para los meses de junio a setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad y sus costos se imputarán en el POA 2015 en la siguiente línea: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 1 – Formación inicial: mejora en la permanencia e ingreso; Línea de Acción 1 – Apoyo a la titulación de docentes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) impuestos incluidos, que se financiarán con fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

RUBRO	Junio-Julio	Agosto	Setiembre	TOTAL (\$)
Alimentación	50.000	80.000	80.000	210.000
Alojamiento	50.000	70.000	70.000	190.000
TOTAL	100.000	150.000	150.000	400.000

3) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto Nº 1278/15 por un monto de \$ 400.000 con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENCIÓN: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de los gastos para la realización de actividades de salidas a territorio de docentes integrantes del grupo de formadores digitales, del Consejo de Formación en Educación, a realizarse en los meses de junio a setiembre de 2015; la actividad será consignada en el POA 2015 del Programa PAEMFE, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 1 – Formación inicial: mejora en la permanencia e ingreso; Línea de Acción 1 – Apoyo a la titulación de docentes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) impuestos incluidos, que se financiarán con fondos de la



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

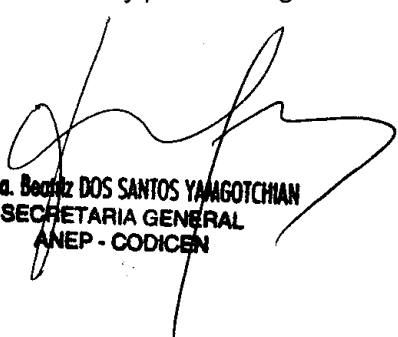
contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del CONSIDERANDO 2).

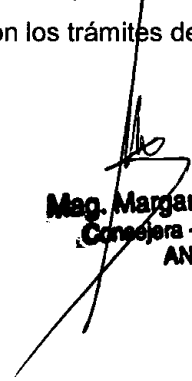
2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago de una partida y/o reintegro de gastos por concepto de alimentación, hasta un monto total de \$ 210.000 y hasta un monto total de \$ 190.000 para gastos de alojamiento con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE a nombre de Enzo Puglia (C.I. 1.892.216-1).

3) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

4) Aclarar que el otorgamiento de dichos pagos y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMAGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Mag. Margarita LUACES a.i.
Consejera - CODICEN
ANEP